INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTINUAR FORTALECIENDO LA RED DE RECUPERADORES CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA CONTINUAR FORTALECIENDO LA RED DE RECUPERADORES CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
ENTIDAD FORMULADORA	EPA BUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	**Pacto:** 3004 - IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	Horcón Nº 1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: VIDA
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	PROGRAMA 3: GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS SUBPROGRAMA 3.1: Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos y líquidos en el área de zona urbana del EPA del Distrito de Buenaventura Proyecto: Fortalecimiento de la red de Recuperadores Distrito de Buenaventura Jurisdicción del EPA. Producto: Una (1) Red de recuperadores establecida y fortalecida Indicadores: Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana Meta programada al 2022: (30%) Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana
FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector eléctrico
CDP	2022788 de 13 de octubre de 2022
VALOR DEL PROYECTO	$141.350.000

DURACIÓN DEL PROYECTO	Dos (2) meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	1000 personas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, AGOSTO DE 2022

GENERALIDADES

El estudio de los problemas ambientales que trae consigo el desarrollo económico y social incluye la generación de los residuos (ordinarios y peligrosos) como una de las más importantes causas de afectación de la salud humana y de degradación del entorno, es decir, de afectación o amenaza del derecho colectivo al ambiente sano, el adecuado manejo de los residuos ocupa un lugar significativo en la gestión ambiental y en la regulación de la materia, siendo un tema que se aplica a todas las actividades asociadas al manejo de los diferentes residuos.

Actualmente en Colombia los residuos sólidos constituyen una de las más importantes problemáticas ambientales que debe enfrentar el Estado, debido a las dificultades que significa su manejo en la mayoría de los municipios del país.

Los residuos sólidos, especialmente urbanos, constituyen un importante reto para la gestión ambiental, algunos países han logrado importantes avances en su gestión integral a partir del desarrollo de políticas, del cumplimiento efectivo de las normas ambientales, del fortalecimiento de la variable del aprovechamiento y de la implementación de programas de protección y seguimiento ambiental.

Por ende, la Gestión de Residuos Sólidos es definida como la disciplina asociada al control de la generación, almacenamiento, recogida, transferencia y transporte, procesamiento y evacuación de residuos sólidos de una forma que armoniza con los mejores principios de la salud pública de la economía, de la ingeniería de la conservación, de la estética, y de otras consideraciones ambientales, y que también responde a las expectativas públicas. Dentro de su ámbito, la gestión de residuos sólidos incluye todas las funciones administrativas, financieras, legales, de planificación, y de ingeniería involucradas en las soluciones de todos los problemas de residuos sólidos.

Por lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental del distrito de Buenaventura en el ejercicio de sus funciones tiene el deber de dar cumplimiento a las políticas y estrategias para el mejorar la gestión de los residuos, es por ello que, se debe implementar medidas en la zona urbana que permitan la reducción de los residuos sólidos a través de los recuperadores formales y no formales e implementar acciones en relación a la economía circular

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Descripción de la necesidad de la contratación

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y del buen ambiente.

Dando cumplimiento así a ley Distrital 1617 de 2013 y el acuerdo 34 de 2014, el cual confiere al EPA las funciones establecidas de ley 99 del 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local en materia de ambiental.

En este sentido, se elabora el plan cuatrienal (2020 -2023), Buenaventura, Biodiversa y sostenible, el cual enmarca el rumbo de la institución y orienta la consolidación de las estrategias y acciones definidas en el mismo, de igual manera se contempló el PROGRAMA 3: GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS, SUBPROGRAMA 3.1: Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos y líquidos en el área de zona urbana del EPA del Distrito de Buenaventura y Proyecto: Fortalecimiento de la red de Recuperadores Distrito de Buenaventura Jurisdicción del EPA, el cual se establecieron acciones para coadyuvar en la gestión de los residuos a través de estrategias para mejorar la operatividad de los recicladores.

De acuerdo a la Constitución Política 1991 se consagra como una obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales de la Nación; así mismo, es un derecho de las personas gozar de un ambiente sano, siendo un deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, esto, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, controlando los factores de deterioro ambiental. De otro lado, se consagra como un deber de los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

De igual forma, la Ley 99 de 1993 consagra en el numeral 10, artículo primero, como uno de los sus principios generales: "La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones".

Por otra parte, la ley 99 de 1993 explica que es función de las autoridades ambientales ejercer la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos (…)

De acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020), se debe incluir economía circular en los planes de desarrollo, a través de acciones concretas para aprovechamiento de residuos, separación en la fuente, inclusión de recicladores y gestión integral de todos los flujos con enfoque regional. Por otra parte, la Estrategia Nacional de Economia Circular (2019), propende por un nuevo modelo de desarrollo económico que incluye la valorización continua de los recursos, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio, la promoción de la simbiosis industrial y la consolidación de ciudades sostenibles, con el fin, entre otros, de optimizar la eficiencia en la producción y consumo de materiales, y reducir la huella hídrica y de carbono. Esta introducción a la Estrategia nacional de economía circular describe su contexto, público objetivo y metodología de desarrollo e implementación.

Por esta razón el presente convenio está fundamentado en la siguiente normatividad ambiental:

- Resolución 1457 de 2010. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones"
- Resolución 1297 de 2010. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones"
- Ley 1672 de 2013. "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones"
- CONPES 3874 de 2016. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Resolución 472 de 2017. "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"

- Resolución 1675 de 2013: "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas"
- Resolución 2184 de 2019. "Por el cual se modifica la Resolución 688 e 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"

Conforme a las políticas de residuos Sólidos y de Educación Ambiental de Colombia y las competencias que le asisten a las autoridades ambientales, se ha orientado estrategias para fortalecer los procesos de gestión integral de residuos sólidos urbanos a través de la promoción, asistencia técnica y sensibilización de los proceso de aprovechamiento de los residuos sólidos, en cumplimiento a las competencias que le corresponden a las autoridades ambientales, además; del cumplimiento de las metas consignada en el plan de acción del EPA.

Es por ello que, el EPA desde el año 2020 viene realizando acciones para incorporar a los recuperadores formales y no formales a la gestión de los residuos en Buenaventura, con el fin de disminuir las cantidades de residuos e implementar acciones de economía circular en la zona urbana de Buenaventura, en este sentido se han realizado actividades tales como:

- **Actividad 1**. Fortalecimiento y/o acompañamiento a la población Recuperadora.
- **Actividad 2.** Articulación entre actores generadores de residuos, organizaciones sociales de recuperadores y los recuperadores o recicladores en la construcción del vínculo de reconocimiento, respeto mutuo y manejo concertado de los desechos.
- **Actividad 3.** Dotación con implementos necesarios y adecuados a los recuperadores para realizar su labor.

Por lo anterior, y con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna se hace necesario adelantar un convenio que tenga por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA CONTINUAR FORTALECIENDO LA RED DE RECUPERADORES CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.***

En este sentido, de conformidad con la necesidad que se pretende satisfacer es necesario realizar un convenio que permita implementar las actividades definidas en este documento y así cumplir con los resultados y metas propuestas.

Descripción de la problemática

En Buenaventura existen 140 puntos críticos identificados en la primera actualización del Censo correspondiente al año 2021, se encontró que 117 se encuentran activos en el año 2022 (BMA, 2022)

De igual forma, en estudios realizados en el año 2019 muestran que la concentración de Micro plástico en peces creció 114,7 % de 2015 a 2019 en la bahía de Buenaventura, la cual representa en promedio un aumento de 28,7 % anual en la densidad de Microplastico en las aguas superficiales de la bahía de Buenaventura, El incremento de los microplásticos confirma la necesidad de profundizar en el estudio de la problemática de contaminación por plásticos en la bahía de Buenaventura. La presencia de los microplásticos en los ecosistemas estuarinos representa un riesgo para el ecosistema y los servicios ecosistémicos derivados.

El problema central radica en la deficiencia en la gestión de los residuos sólidos en el distrito de Buenaventura, lo anterior, a raíz de la poca articulación interinstitucional, las practicas inadecuadas en el manejo y separación de residuos, el desconocimiento de la labor que realizan los recuperadores formales e informales en Buenaventura, los insuficientes instrumentos e incentivos para realizar el aprovechamiento, el débil proceso de formación y capacitación para el aprovechamiento de los residuos sólidos en la ciudad.

Por lo anterior, se evidencia poco aprovechamiento de los residuos sólidos, acumulación de los mismo en diferentes zonas de la ciudad, perdida del potencial de aprovechamiento de los residuos, alta contaminación de los recursos naturales, proliferación de vectores y olores, deterioro de los espacios público, perdida paulatina de los ecosistemas marino costeros y finalmente la perdida de la calidad medio ambiental del distrito.

En este sentido, para este proyecto se definió el siguiente árbol de problema y objetivos:

Problema central: Deficiencia en la gestión de los residuos sólidos en el distrito de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Débil proceso de formación y capacitación para el aprovechamiento de los residuos sólidos en la ciudad.	Desarrollar procesos de formación y capacitación para el aprovechamiento de los residuos sólidos en la ciudad.
Insuficientes herramientas e insumo para realizar el aprovechamiento de residuos sólidos	Entregar herramientas e insumo para realizar el aprovechamiento de residuos sólidos
Causas indirectas	**Objetivos**
Desarticulación interinstitucional	Mayor articulación interinstitucional

Practicas inadecuadas en el manejo y separación de residuos	Realizar prácticas adecuadas en el manejo y separación de residuos
Desconocimiento de la labor que realizan los recuperadores formales e informales en Buenaventura	Promocionar la labor de los recuperadores formales e informales en Buenaventura
Efectos directos	
Alta contaminación de los recursos naturales	
Acumulación de residuos en el distrito	
Afectación a la fauna marina - costera	
Efectos indirectos	
Cambio de la funcionalidad de los ecosistema	
Deterioro de los espacios público	
Perdida de la calidad medio ambiental del distrito	

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. El distrito se divide en 12 comunas, cuatro pertenecientes a la zona insular y los ocho restantes, a la zona continental.



POBLACIÓN BENEFICIADA

Población	Cantidad
Comunidad en general	1000 personas

ALCANCES

- 20 recuperadores formados en temas de separación y manejo adecuado de residuos
- Recuperadores no formales dotados con implementos para el manejo adecuado de residuos
- Mayor manejo de los residuos sólidos en la zona urbana del distrito
- Mayor gestión de los residuos aprovechables

ASPECTO TECNICO

Componente 1: **Desarrollar procesos de formación y capacitación para el aprovechamiento de los residuos sólidos en la ciudad.**

Actividad 1. Realizar convocatoria y selección de recuperadores no formales en la zona urbana del distrito de Buenaventura: Se tendrán en cuenta los diferentes diagnósticos realizados en relación a los recuperadores en la zona y con base a ello se seleccionarán para esta etapa de fortalecimiento

Lineamientos

- Se seleccionarán al menos 20 recuperadores no formales para desarrollar el proceso.
- Los recuperadores seleccionados no deben ser beneficiarios de programas anteriores llevados a cabo por el EPA Buenaventura.
- Se debe concertar con el supervisor del proyecto los criterios tenidos en cuenta para la selección, tal es el caso de la zona de influencia donde se desarrollará su actividad y que estén actualmente laborando en el oficio de recuperadores.

Entregables

- (1) Listado de beneficiarios

Actividad 2. **Realizar la propuesta metodológica de formación:** Teniendo en cuenta el enfoque pedagógico con el fin de transmitir la información a los recuperadores para que se

propicie el adecuado manejo de los residuos, se deberá dar lineamientos para desarrollar la labor y además cual es la ruta para formalizar esta labor.

Lineamientos

- La propuesta metodológica debe tener en cuenta el grado de escolaridad de los recuperadores y a partir de ello elaborar la estrategia para transmisión del conocimiento.
- De igual forma, se debe establecer acciones para que la comunidad de Buenaventura conozca la labor que realizan los recuperadores y permita generar confianza para entregar los residuos aprovechables.
- Los encuentros formativos tipo taller que se consideren dentro de la propuesta pedagógica deberán tener una duración no menor de 4 horas.
- La propuesta metodológica educativa deberá estar acompañando del plan de trabajo y cronograma de las diversas actividades a ejecutar.

Entregables

- (1) un documento con la propuesta metodológica educativa

Actividad 3. Realizar el evento de socialización del proceso: Se realizará un evento para la socialización de los alcances y metas del convenio, que permita la comprensión del proyecto, generar expectativas y establecer compromisos frente a los objetivos de este.

Lineamientos

- Dicho evento incluirá al menos inscripción de asistentes y exposición del proyecto.
- Este espacio será propicio para la suscripción de actas de compromiso y deberá contar con la participación de un mínimo de 20 personas.

Entregables

- Memorias del evento con sus respectivos anexos (Listado de asistencia, registro fotográfico y actas de compromiso)

Actividad 4. Desarrollar encuentros formativos con recuperadores: Con el propósito de continuar promoviendo la organización de los recuperadores de oficio, se llevará a cabo la realización de al menos tres encuentros formativos con una asistencia mínima por encuentro de 15 personas donde incluya recuperadores formales, informales y gestores de residuos.

Lineamientos

- El contenido de los encuentros debe enfocarse en los siguientes aspectos: Organizativo, de encadenamiento productivo y operatividad, clasificación, embalaje, entre otros, igualmente; se deberá transmitir información sobre la normatividad ambiental vigente en relación al manejo de los residuos sólidos.
- Se deberá perfilar el grupo de recuperadores hacia la conformación de un modelo asociativo el cual sea apoyado gradualmente por la institución
- Se deberá incluir una conferencia sobre manejo de finanzas y economía familiar, orientada a formar y/o reforzar conceptos de responsabilidad, autorregulación y control del gasto, lo cual contribuya en el crecimiento personal, familiar y en la formación de una visión centrada en la priorización de la inversión de sus ingresos de la atención de sus necesidades básicas.
- Realizar al menos dos (2) talleres de formación

Entregables

- Memorias del evento con sus respectivos anexos (Listado de asistencia, registro fotográfico y actas de compromiso)

Actividad 5. Realizar difusión del trabajo de los recuperadores y promoción relacionada con la separación en la fuente: El componente educomunicacional estará conformado por piezas comunicacionales, relacionados con la separación en la fuente, consumo responsable y la promoción de los recuperadores no formales.

Lineamientos

- La propuesta debera incluir las piezas, medios o procesos que se realizaran para la divulgación y Visibilización del proyecto.
- Todos los eventos debera exhibir el pendón institucional y manejar la imagen corporativa en las piezas y documentos utilizados en el mismo.
- Producción y difusión, con un alto contenido pedagógico sobre la gestión integral de los residuos y las acciones que se adelanta para el fortalecimiento de los recuperadores para el aprovechamiento de residuos, de igual forma; invitar a la comunidad a la separación en la fuente y entrega de residuos a los recuperadores formales y no formales que se encuentran en la ciudad

Entregables

- (1) documento con la propuesta de difusión

Componente 2: **Entregar herramientas e insumo para realizar el aprovechamiento de residuos sólidos.**

Actividad 6. Dotación para el desempeño, la seguridad y la imagen organizacional: Con el objeto de promover el reconocimiento y posicionamiento social de los recuperadores ambientales, se entregará dotación de uniformes y así generar mayor impacto, vínculo social y apropiación de su oficio.

Lineamientos

- Se entregarán diez (10) kit de dotación a los recuperadores que estarán conformados por:

 - Un (1) overol con franja reflectiva
 - Una (1) camisa con los logos estampados
 - Diez (10) triciclo para recolección
 - Una (1) gorra
 - Carnet

- Se realizará un (1) evento para la entrega de estos triciclos, invitando a diferentes actores con el fin de articular este proceso a las instituciones involucradas con la gestión de los residuos en la zona urbana del distrito de Buenaventura y así visibilizar la labor de los recuperadores.

Entregables

- (10) diez actas de entrega

Actividad 7. Realizar una jornada piloto de recolección de residuos aprovechables: La separación en la fuente es un propósito central para el logro de los objetivos de aprovechamiento de los residuos sólidos, por esta razón; es importante establecer estrategias que permitan fomentar la separación en la fuente en la ciudad.

Lineamientos

- Se seleccionará una zona que se genere altas cantidades de residuos sólidos y con un día de antelación se invitará a los moradores de la zona para que clasifiquen los residuos sólidos de acuerdo a su naturaleza (dentro de la estrategia educativa y difusión se debera establecer la estrategia de convocatoria a la comunidad para la separación en la fuente).
- Después de realizar el proceso de convocatoria, se hará la jornada de recolección de los residuos aprovechables previamente clasificados por la comunidad de la zona seleccionada.
- Se consolidará las fortalezas y debilidades de este piloto y la aceptación de este proceso por parte de la comunidad.

Entregables

- Memoria del evento con los anexos (Listado de asistencia y registro fotográfico).

Producto final: (1) un documento con la información del desarrollo de las actividades y (10) diez triciclos entregados

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos y de comunicación con respecto a la gestión de los residuos sólidos
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos al Mediante procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el fin convertir esta experiencia en una estrategia replicable en beneficio de la el cual propenda el desarrollo sostenible en la jurisdicción del EPA.
3) Entregar los informes de cumplimiento mensual, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero

- Informe final en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias agroambientales, biológicas, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento, sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo y obtener información técnica de las condiciones actuales de los residuos sólidos.

CARGO	UNIDAD	PROFESION	EXPERIENCIA
Coordinador del proyecto	1	Ingeniero Ambiental con especialización en gestión ambiental	Deberá contar con experiencia no menor a un año con autoridades ambientales
Profesional ambiental	2	Uno, con licenciatura en Biología y Educación Ambiental con maestría en ingeniería ambiental.	Uno, con mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con el perfil de los cuales cuatro años certificados en el sector público
Profesional social	1	Profesional Sociólogo o en ciencias sociales con conocimiento en trabajo comunitario	Mínimo dos (2) años en procesos de sensibilización comunitaria
Técnico o tecnólogo	2	Técnicos o tecnólogos ambientales	Mínimo dos (2) años de experiencia relacionados con el perfil

Auxiliares administrativo	1	Técnico en el área administrativa	Experiencia no menor a un año

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co